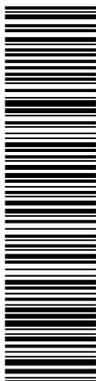


DOCUMENTO Certificado: Certificación AYTO - JGL-27/05/2025-28 Nº 07/262 /2025.- Propuesta de ampliación del Plan anual normativo 2025.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 86228-C9D39-95B38 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/05/2025 08:27	ESTADO FIRMADO 28/05/2025 08:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2536883_86228-C9D39-95B38_1F235F78D901ABC166A718BB5A144BE85CD0772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/?idboma=1>



YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, ACTUANDO COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), (ART 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión **ordinaria** celebrada el día **27 de mayo de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

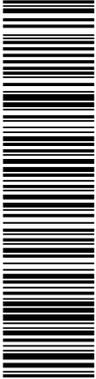
Nº 7/262/2025.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAN ANUAL NORMATIVO 2025.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Servicios Sociales y por la Jefa de Servicio Jurídico de Servicios Sociales y Educación, del que resulta:

“A efectos de incluir en el Plan Normativo Municipal de 2025, se traslada la presente propuesta para aprobar la Ordenanza que se indica, igualmente se indica el departamento o área afectada, así como la información en cuanto a las principales finalidades y alcance y la principal normativa de aplicación.

Denominación
<i>ORDENANZA REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE RIESGO DE MENORES EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.</i>
Tipo de iniciativa
<i>NUEVA NORMA</i>
Departamento o Área afectada
<i>SERVICIOS SOCIALES</i>
Finalidades y alcance
<i>Desarrollar el procedimiento para la declaración de la situación de riesgo de menores.</i>
Principal normativa aplicable
<i>Lej Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.</i>
<i>Lej Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la violencia.</i>
<i>Lej 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección integral de la infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid.</i>
<i>Lej 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</i>
<i>Lej 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</i>
<i>Lej 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”</i>

DOCUMENTO Certificado: Certificación AYTO - JGL-27/05/2025-28 Nº 07/262 /2025.- Propuesta de ampliación del Plan anual normativo 2025.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 86228-C9D39-95B38 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 28/05/2025 08:27	ESTADO FIRMADO 28/05/2025 08:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2636883_86228-C9D39-95B38_1F235F78D901ABC166A718BB5AA144BE86CD0772) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssr.es/verificador/?idboma=1>



Previa deliberación y por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos autorizando la inclusión del citado Proyecto en el Plan Normativo 2025.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

